

# Consume agua de calidad fisicoquímica

En la República Mexicana existen estados que pueden tener de manera natural, sustancias químicas en el agua de uso y consumo humano, tales como flúor, arsénico, plomo y otros metales pesados y pueden considerarse un riesgo sanitario para la población.

En nuestro estado, se han instalado plantas de ósmosis inversa, logrando que la población en general tenga agua limpia y libre de sustancias químicas, únicamente para beber, a bajo costo y en ubicación accesible.

A la autoridad sanitaria le corresponde:

1. Identificar las regiones y poblaciones con presencia de sustancias químicas y definir los parámetros prioritarios en relación con la calidad fisicoquímica del agua.
2. Contar con una base de datos confiable, para evaluar la calidad del agua de uso y consumo humano.
3. Estimar el porcentaje de población que cuenta con agua de calidad fisicoquímica que cumpla con la normativa aplicable, a fin de cuantificar el impacto a la salud de dicha población.
4. Evaluar la efectividad de las acciones implementadas para minimizar los riesgos.

A la población se le recomienda:

1. Mantenerse informada de la ubicación de las plantas de ósmosis inversa.
2. Preferentemente consumir el agua de estas plantas.
3. Reportar a la autoridad sanitaria cualquier irregularidad que se presente en las plantas de ósmosis inversa.

